

# Consejo de Adiestramiento FEM

## *Reglamento y Programa para Jueces Nacionales de la Disciplina de Adiestramiento*

*Enero , 2024*

***MISIÓN*** : Establecer y reforzar un sistema educativo eficiente , en base a procesos institucionales , que permita a los Jueces Nacionales mantenerse actualizados , promoverse o poder reinstalarse en funciones, así como atraer a nuevos posibles candidatos .

***VISIÓN***: Dar seguimiento a la formación y avance de los Jueces Nacionales que coadyuven en el desarrollo del Deporte Nacional. Jueces Nacionales que puedan eventualmente promoverse y ser Jueces FEI.

**STATUS Y CERTIFICACION DE JUECES NACIONALES - Por examen - Jueces actualizados , ratificados o Candidatos - a Febrero 15, 2024**

### Nomenclatura :

- \* **Certificado** = actualizado, aprobado el examen y cumplidos los requisitos a Febrero 2024
- \* **Status actual**= El otorgado a Julio 2022 -
- \* **Actualizado** = Cumplió con la clínica o curso anual 2023/24 previamente avalado por el Consejo de Adiestramiento y la Comisión de Jueces .
- \* **Candidato** = Tomo curso de capacitación, presentó y pasó examen - pero falta por cumplir requisitos .

\* **Requisitos = Secretariado, SJ / SI / y Evaluaciones , Exámen.**

\*\* **CURSO DE ACTUALIZACION 2023 / 2024 - Marzo 2024 - o los que se sugieran**

\*\* **LAS PRACTICAS NECESARIAS , DE SJ O SI, PUEDEN SER EN MEXICO O EN EL EXTRANJERO , SIEMPRE QUE ESTO SEA APROBADO ANTICIPADAMENTE POR LA COMISION DE JUECES Y SE PRESENTE PRUEBA FEHACIENTE DE LAS PRACTICAS REALIZADAS. SE EXTIENDE EL PLAZO DE REQUISITOS DE 2023 , A JULIO 1o, 24**

### **Jueces Nivel 1: Debutantes, Caballos y Jinetes Novatos, Primer N.**

**Idalia Ziehl**

**Certificada 2022- actualizarse 2023/24  
y terminar de cumplir requisitos**

**Anna Rita Tazzer**

**Status 2022- actualizarse 2023/24 y terminar de  
cumplir requisitos.**

**Catalina Peregrina**

**Candidato 2022- actualizarse 2023/24 y  
terminar de cumplir requisitos.**

**Elizabeth Malcher**

**Candidato 2022- actualizarse 2023/24 y  
terminar de cumplir requisitos.**

### **Jueces Nivel 2: Hasta Primero y Segundo Nivel**

**Rossana Lagunes**

**Certificada 2022-actualizarse 2023/24  
y terminar de cumplir requisitos**

**Pedro Louceiro**

**Candidato 2021 -sin cumplir requisitos**

**Paulina Villareal**

**Candidato 2021 - requisitos parciales**

**Fernanda Zúñiga Olea**

**Certificada 2022- actualizarse 2023/24  
y terminar de cumplir requisitos.**

### **Jueces Nivel 3: Hasta Tercer y Cuarto Nivel**

**Victoria Wiley**

**Certificada 2022 -actualizarse 2023/24  
y terminar de cumplir requisitos**

**Fernanda Zuñiga Olea**

Realizó en 2023 algunas practicas de SJ y SI en el nivel 3. Debe tomar curso, pasar examen y cumplir requisitos para ser Candidato en 2024.

### **Jueces Nivel 4 : Hasta Small Tour**

**Duska Markotic**

**Certificada 2022- Actualizarse 2023/24**

**Constanza Comaleras**

**Certificada 2022 - Actualizarse 2023/24**

**Enrique Pina**

**Certificado 2022 - Actualizarse 2023/24**

**Aracelia San Miguel**

**Pendiente de actualización y certificarse por examen.**

**Beatriz Cancino Valdés**

**Pendiente de actualización y certificarse por examen.**

### **Jueces Nivel 5 : Hasta Big Tour**

**Irina Mikhailova**

**Certificada 2022 - actualizarse 2023/24  
hacer practicas del nivel en 2024**

**Karina Amorós**

**Certificada 2022 - actualizarse 2023/24  
hacer practicas del nivel en 2024**

**Christine Schmidt**

**Certificada 2022 - Actualizarse 2023/24  
hacer practicas del nivel en 2024**

**Lourdes Ariza Alduncin**

**Certificada 2022 - Actualizarse 2023/24  
hacer prácticas del nivel en 2024**

### **JUECES INTERNACIONALES - FEI -**

- **Juez 3\* - FEI Nivel 2 y Young Horses.- Omar Zayrik**
- **Juez 4\* - FEI Nivel 3 y Young Horses.- Mercedes Campderá A.**
- **Juez 5\* - FEI Nivel 4 y Young Horses .- Maribel A. de Quinzaños**

## **PENDIENTES DE SER REINSTALADOS / SIN CERTIFICACION -**

**Juez Nivel 1 : *Hasta Primer Nivel Aracelia Tamariz. - Sandra del Castillo.- Eduardo Rodriguez .-***

**NOTA : La anterior lista de Jueces será modificada , cuando haya cumplimiento completo o adicional de requisitos solicitados , certificaciones por examen , nuevas candidaturas , re-instalaciones ó actualizaciones .**

### **Re-certificación Jueces no Activos desde hace más de 3 años.**

- Comunicar por escrito su interés a la Vocalía de Jueces.
- Participar en un Curso o Clínica - Teórico /práctica -por designarse y pasar exámen de certificación / actualización.
- Cumplir con 2 SJ y 2 SI con dos diferentes jueces FEI en dos ocasiones y obtener GOOD (Bueno) como resultado.
- Su re-certificación será en el Nivel anterior /inferior en que Juzgaron en su ultimo año activo.

### **Requisitos Candidatos a Jueces Nacionales de Adiestramiento.**

- 1.- Presentar Carta de Intención y C.V.
- 2.- Experiencia ecuestre probada hasta 3 Nivel (como atletas) y estar ya montando Ejercicios de 4 nivel.  
(Aquellos que no puedan demostrar su experiencia como jinetes tendrán que solicitar una excepción al Comité quien lo analizará y dictará lo conducente)
- 3.- Tener 21 años como mínimo
- 4.- PREFERIBLE Hablar y escribir en ingles. PARA LOS QUE QUIERAN PROMOCION FEI - SERA OBLIGATORIO.

- 5.- Siendo este un deporte internacional que cuenta en ocasiones ,con el apoyo de jueces extranjeros para la educación de los aspirantes , varios de los Cursos podrían ser impartidos en inglés.
- 6.- Tendrán que participar como mínimo en :
  - a) Curso del Nivel Correspondiente y pasar el examen de evaluación con un mínimo de 80 %.
  - b) Durante el primero o el segundo año (en dado caso) y en calidad de Candidato , tendrán que hacer SJ además de SI del Nivel que corresponda:**
    - Nivel Uno : Debutantes , Infantiles, CN /JN y 1er Nivel.
    - Nivel Dos : Primer y Segundo Nivel -
    - Nivel Tres : Tercer y Cuarto Niveles,
    - Nivel Cuatro : Small Tour -
    - Nivel Cinco : Médium y Big Tour
    - Podrían hacer SI o SJ , en niveles superiores - como práctica solamente . Salvo autorización no suplirá su nivel de requisitos
- 7.- Ser **secretarios** durante ***el transcurso de*** la temporada.
  - A) **Deberán acumular un mínimo de 4 ocasiones/ días de concursos como secretarios. Procurar que sea en más ocasiones.**
  - B) Podrán escribir para un Juez Nacional e Internacional.
- 8.- Estar en la Lista de Candidato un año y demostrar con su actividad y requisitos adicionales , que está listo para iniciar su labor como Juez .
- 9.- En casos particulares o excepcionales , durante el primer año como Candidato - y a criterio de la Comisión de Jueces - y en relación de los resultados obtenidos en sus exámenes, funciones y requisitos ; el Candidato en cuestión, podría estar autorizado a juzgar formalmente, si luego de hacer sus prácticas de SJ - y SI , en por lo menos dos competencias y en dos categorías completas - sus resultados sean comparados , con los de un panel experimentado, que esté juzgando en

esa misma competencia - y obtenga una evaluación muy positiva sobre su juzgamiento (calificaciones , comentarios) y un ranking acorde.

- 11.- En caso de Candidatos extranjeros que quieran Juzgar en Mexico tendrán que presentar y pasar con mínimo 80% , el examen de CERTIFICACION COMO JUEZ , para poder fungir como Juez en Mexico - en cualquier nivel -- Lo anterior será posible , si el Candidato presenta para consideración, las credenciales o documentos extranjeros que lo acrediten. Aunque estará obligado a cumplir con los requisitos adicionales de SJ y SI y evaluación correspondiente.

- **REQUISITOS PARA PROMOCIONES Y/O CANDIDATOS.**

***Juez Nivel 1 a Juez Nivel 3.***

- 1.- Requisitos Mínimos:
  - a) Participar en una clínica o curso de Actualización del Nivel Correspondiente en 2023/24 . **En caso de promoción** presentar el examen correspondiente y pasarlo con mínimo 80% - **luego de cumplir con lo requisitos estipulados de SJ y SI**
  - b) En 2024 - Deberán acumular como **secretarios** un mínimo de 4 ocasiones / días de concursos .
    - b) Podrán ser secretarios de un Juez Nacional e Internacional.
- 3.- En 2024 hacer **Sit-in** por lo menos 4 ocasiones/ días en el nivel y categorías correspondientes a su nivel .
- 4.- En 2024 hacer SJ , en cuatro ocasiones /días - Para un mínimo de 30 binomios - en total - en el nivel correspondiente a su grado de promoción o candidatura - y que sean evaluados sus resultados. Durante el mismo concurso - primero deberán hacer el shadow judging y el siguiente día el sit-in y entregar o enviar sus formatos de evaluación a la Comisión de Jueces.
- Para posible promoción de nivel , haber juzgado activamente y durante la temporada - 2023 en tres concursos - en su Nivel actual y pasar el examen de promoción correspondiente .

## Juez Nivel 4 y Nivel 5

- 1.- Requisitos Mínimos:
  - a) Participar en una clínica o curso de actualización del Nivel en 2024.
  - b) Hacer el examen de evaluación y pasarlo con el 80%
- 2.- Para el **Nivel 4** , ser **secretarios** durante **el transcurso de** la temporada.
  - a) Deberán acumular un mínimo de 4 días/ocasiones, en el nivel al nivel que pretenden promoción .
  - b) Podrán escribir para un Juez Nacional o Internacional.
- 3.- Hacer mínimo **SJ de 20 binomios**, por el nivel correspondiente a su grado de promoción y/o candidatura y ser evaluados positivamente . Nivel 4 y 5 **(acumulando un mínimo de 7 binomios por competencia)**
  - b) Hacer SI en 4 ocasiones /días. Nivel 4 - posterior al SJ y Nivel 5 en lo posible.
- Las actuaciones de SJ como de SI, Nivel 5 - podrán ser hechas en el extranjero, ya que en Mexico no se cuenta con el volumen de competidores que permitan la viabilidad. Deberá de hacerse con la previa autorización de la Comisión de Jueces FEM y siguiendo el debido protocolo para esto con el Comité organizador del país que se trate.
- Por la falta de binomios nivel Gran Premio en México, la Comisión de Jueces podría autorizar al Candidato Nivel 5, realice juzgamientos virtuales - como CDI 4\* y 5\* - W ,Campeonatos del Mundo, Juegos Olímpicos, etc, presentando resultados impresos , comparativos con el panel oficial- y haber sido auxiliado con un secretario FEM , que también atestiguará las hojas de resultados.
- **POR OCASION ESPECIAL, EN 2023 : Y COMO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION DEL AÑO 2023 SE LE SOLICITO A TODOS LOS JUECES EL HACER MINIMO UN SHADOW , DURANTE LOS CDI QUE HUBO EN EL AÑO.**
- **EN CASO DE NO HABER CUMPLIDO CON ESTO DEBERAN DIRIGIRSE POR ESCRITO SOLICITANDO UNA AMPLIACION (NO POSTERIOR A JULIO 1o , 2024**

**PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO Y/O EN DADO CASO BUSCAR Y SOLICITAR ALGUNA ALTERNATIVA.**

## ***Promoción Jueces FEM a FEI***

### ***Juez Nivel 5 a FEI***

*Aquellos Jueces Nacionales que estén interesados en promocionarse a Jueces FEI, deberán comunicar su interés por escrito a la Vocalía de Jueces, que evaluará su capacidad y experiencia y en dado caso , poder guiarlos para que logren su cometido.*

*Para poder ser recomendados para promoción FEI, tendrán que ser avalados por el Consejo de Adiestramiento FEM y por la misma Federación Ecuestre Mexicana , quienes evaluarán , no solo la calidad técnica del interesado, sino que además cuente con un historial ético y de conducta en general adecuada , de un oficial que representará internacionalmente al país. Lo anterior adicional a cumplir con todos los requisitos que para dicha promoción exige la Federación Ecuestre Internacional.*

**LA POSIBILIDAD DE EXAMENES 2024 , PARA LOS NIVELES NECESARIOS , ASI COMO PARA CABALLOS JÓVENES ADEMAS DE OTROS LINEAMIENTOS POSIBLES, SE NOTIFICARAN ANTICIPADAMENTE . DEPENDIENDO DE LAS SOLICITUDES O NECESIDAD DE LOS MISMOS.**

## **NOTIFICACIONES DE IMPORTANCIA**

---

- LOS REQUISITOS DE 2023 - DE SECRETARIADO - SI Y SJ , SE PODRAN COMPLETAR HASTA JULIO 1o , 2024 .
- Se hace notar que las PROMOCIONES DE JUECES NACIONALES Y DE CANDIDATOS se harán una vez que se dé cumplimiento a los requisitos solicitados para los diferentes niveles.
- Para lo anterior, la Comisión de Jueces llevará un seguimiento de los requisitos solicitados y su cumplimientos , así como del resultado del examen, SJ y SI y las consiguientes evaluaciones .

- **Se reitera que el EXAMEN DE CERTIFICACION ES OBLIGATORIO para todos los Jueces Nacionales .** - De no cumplir con este requisito el Juez quedará en un estatus de stand-by a partir del 1o de Julio 2021- a Julio 1o, 2024 y podrá reactivarse en funciones, una vez que lo presente (cuando esto sea posible ) .
- De no aprobar el examen de certificación o en el caso de fallar también el examen extraordinario - , la Comisión de Jueces -podrá determinar si el Juez debe quedarse en el Nivel que guarda y pedirle prácticas o requisitos adicionales (que serían definidas dependiendo el caso o situación) , o bien podría determinar que lo más oportuno sea que baje al nivel anterior .
  - **EL PROTOCOLO DE EXAMENES PARA LOS JUECES Y CANDIDATOS EN 2024 , DE SER NECESARIOS O SOLICITADOS, SERÁN PREVISTOS Y NOTIFICADOS CON ANTICIPACIÓN .**
- PARA EL 2024 - Las evaluaciones sobre SI y SJ contarán como parte integral , para las **Promociones de Nivel** .
- Las evaluaciones de los jueces FEI - extranjeros o nacionales , sobre el SI Y SJ - deberán tener una calificación de un mínimo de 8 - o BUENO - Se requerirá de un mínimo de dos evaluaciones positivas, de SI y dos de SJ . Total de 4 evaluaciones.
- **Por lo tanto , para promoción en todos los niveles se requerirá :**
  - a) **Resultado de un 80% mínimo en el examen . MAS**
  - b) **Resultado de mínimo 2 SJ y 2 SI = 4 , con calificación de 8 - o BUENO -**

## **Proceso Institucional sobre el historial de los expedientes de Jueces Nacionales de Adiestramiento FEM .**

- 1.- La Comisión de Jueces , tendrá la obligación de abrir un expediente por cada Juez Nacional de la disciplina.
- 2.- Será responsabilidad de la persona que presida la Comisión de Jueces Nacionales , el resguardar los expedientes correspondientes. Y de entregarlos al término de sus funciones, a quien lo sustituya en el cargo.

3.- El manejo de los expedientes de los Jueces Nacionales , será siempre confidencial y estarán a resguardo físico, digital y en control del Titular en turno de la Comisión de Jueces Nacionales. Copia digital en la FEM.

4.- Se entregará copia de evaluaciones y exámenes a todos los Jueces y Candidatos participantes de los procesos descritos anteriormente, para su propio control y archivo. **Tambien les será enviado una copia de su historial personal de actividades durante el año( 2023 )- para su verificación y en dado caso corrección por parte de a Comisión de Jueces. De no hacerlo antes del 1o de Marzo, 2024 se considerará aceptado el historial recabado y en archivo oficial.**

5.- El Consejo Adiestramiento únicamente podrá tener acceso a los expedientes en el caso que se presente alguna impugnación o inconformidad de un juez en particular.

**A T E N T A M E N T E**

**CONSEJO DE ADIESTRAMIENTO FEM**

**CAPACITACIÓN Y DESARROLLO**

**Lic. Mercedes Campderá Alatorre -**

**Presidente de la Comisión de Jueces Nacionales FEM**

**Arq. Karina Amorós de Fernández y Lic. Israel Rodal**

**Miembros de la Comisión de Jueces FEM**

**Autorizó : LIC. ABELARDO MORALES PURON**

**Presidente del Consejo de Adiestramiento FEM**

**Ciudad de México, Febrero , 2024 -**

**Anexos 1 y 2 : Regulaciones para Shadow Judging y Sit-in**

Formatos en Español e Ingles para ser llenados por el Juez Mentor del Evento ( debidamente notificado y autorizado por la Comisión de Jueces) .

~~Anexo 3 : Comunicado a Jueces Adiestramiento FEM -- Shadow Judging durante los CDI's Calificativos y Selectivos para Juegos Regionales~~

ANEXOS :

**ANEXO 1 - REGULACIONES PARA :**

**Shadow Judging = SJ y Sit-In = SI**

**SHADOW JUDGING**

Esto es válido para todos los niveles de Jueces .

- 1.- Deberá de llegar con el tiempo suficiente para poder checar que todo están en orden y pueden llevar a cabo su trabajo. Llevar las hojas para la realización de su trabajo, que estas sean llenadas con claridad con los datos del jinete, caballo, nombre y posición del juez.
- 2.- El aspirante tendrá que contactar al Juez mentor por lo menos dos semanas antes del concurso vía correo electrónico y obtener su anuencia, (si no cuentan con el correo del juez en cuestión el CO se los proporcionará).
- 3.- Deberá informar al C. O. (Comité Organizador) de su interés de realizar un SJ y un SI para que el CO - de ser posible - pueda proporcionarles el espacio para juzgar cercano a la posición del juez mentor y realizar el cómputo correspondiente. El llevar la secretaria(o) será responsabilidad del aspirante.
- 4.- Deberán llevar las formas de evaluación impresas para que el juez mentor las pueda llenar. (Formas FEI para mayor claridad (el link se anexa al final de esta presentación) .
- 5.- Juzgar la categoría a la que aspira y la inmediata superior si la hubiera que permita incluso una mejor evaluación del aspirante
- 6.- Aseguren que la persona que los auxilie tenga caligrafía legible, que los comentarios estén escritos en ingles (cuando sean jueces de habla inglesa) y que sus comentarios

sean los que ustedes dieron y escriban personalmente el comentario final antes de firmar la hoja.

**7.-** Si durante el juzgamiento hubo alguna corrección aseguren que está este firmada por ustedes. Si se realizara una corrección después de entregadas las hojas, se invalidará ese SJ.

**8.-** Tendrán que juzgar por lo menos 8 a 10 binomios de la misma - categoría de manera consecutiva que permita presentar un ranking

**9.-** Entregar a las personas que recogen las hojas sus tablas para que estas sean sumadas por la mesa de control - cuando esto sea posible . verificarlo.

**10-** Al finalizar la prueba deberán obtener de la mesa de control un resultado oficial de la prueba con sus resultados y una corrida con las notas individuales por juez. (portadas)

**11.-** Deberán entregar estos resultados juntos con sus hojas que habrán recogido de la mesa de control y en un folder al juez mentor, quien les dirán al día siguiente a que hora los puede ver para entregarles la forma llenada y devolverles sus hojas.

**12.-** La forma (Anexo I) llenada y firmada por el juez en cuestión tendrá que ser entregada a la Comisión de Jueces.

## **ANEXO 2 - REGULACIONES PARA :**

### **SIT IN - (OYENTE )**

- 1.- Deberá hacerse al día siguiente del SJ .
- 2.- Podrán hacer el SI con el mismo Juez mentor que hicieron SJ o con otro.
- 3.- Será muy importante discutir con los jueces mentores las diferencias y puntos de vista

Durante las pruebas a juzgar. Sin interrumpir ni el trabajo ni la concentración del juez, asegúrense de interactuar con el juez mentor lo suficiente - cuando se los autorice , para que tenga una idea clara de sus conocimientos técnicos.

4.- Contesten con claridad y precisión las preguntas elaboradas por el juez o incluso si les pide que den una calificación, estén siempre preparados para justificar la nota propuesta.

5.- Eviten justificarse y acepten otros puntos de vista distintos al suyo.

6.- Al finalizar su SI , tendrán que pedirle al juez que llene la forma correspondiente (Anexo II) y es indispensable hacer llegar la forma correspondiente a la Comisión de Jueces, por correo electrónico .

### **REQUERIMIENTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO :**

**EN EL CASO DE QUERER O NECESITAR HACER SJ O SI, EN EL EXTRANJERO - HABRA QUE SOLICITAR A LA COMISION DE JUECES FEM, EXPIDA UNA CARTA OFICIAL DE APOYO - MISMA QUE EL JUEZ PODRA PRESENTAR ANTE EL COMITE ORGANIZADOR DEL EVENTO , DEL QUE SE TRATE .**

**EL JUEZ INTERESADO SERÁ QUIEN DEBA SOLICITAR LA INVITACION CORRESPONDIENTE AL CO DEL EVENTO - Y AVISE A LA COMISIÓN DE JUECES PARA CONOCIMIENTO Y APROBACION.**

**EL JUEZ A SU REGRESO , DEBERÁ ENTREGAR A LA COMISION DE JUECES, LOS FORMATOS REQUERIDOS DEBIDAMENTE FIRMADOS , POR EL JUEZ MENTOR , JUNTO CON LA COPIA DE LOS RESULTADOS OFICIALES DE ESA COMPETENCIA , Y COMPARATIVOS, EN EL CASO DE SJ.**

## ~~ANEXO 3 : BASES PARA LOS SHADOWS EN 2023~~

### ~~PARTE DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACION~~

- ~~• Durante los CDI's del 2023 . que habrá, por lo menos 3 CDI-3\* CON IMPORTANTES PANELES de JUEGES INTERNACIONALES .~~
- ~~• POR CONSIDERARSE COMO UNA GRAN OPORTUNIDAD Y UN EJERCICIO EVALUATORIO DE LOS JUEGES FEM, además de ser una interesante experiencia— ES QUE SE SOLICITA , A TODOS LOS JUEGES CERTIFICADOS Y/O CANDIDATOS— **HAGAN POR LO MENOS UN SHADOW JUDGING – EN CUALQUIERA DE LOS CDIs (SERIA MEJOR EN DOS DE ELLOS), QUE SE OFRECERAN EN MONTERREY Y LA CIUDAD DE MEXICO – En Marzo, Abril y Mayo**~~
- ~~• Estos Shadows deberán hacerse , EN LAS CATEGORIAS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DEL JUEZ PARTICIPANTE .~~

~~Por tratarse de Calificativos y Selectivos para JCAC Y PANAMERICANOS —no se podrá interferir con el Juzgamiento del Panel Oficial de los CDI's — por lo tanto , la revisión y análisis comparativo de los resultados — en cuanto calificaciones por movimiento y rankings , será realizada por la Comisión de Jueces, bajo el siguiente parámetro de evaluación : — QUE SE CALIFICARÁ ASÍ :~~

~~\*\*\* El promedio de diferencias porcentuales — por binomio y general — será ponderado positivamente, de no haber más de 2% — de diferencia con el panel o resultado general—~~

~~\*\* El promedio de diferencias porcentuales — por binomio y general — a ser ponderado como aceptable , de no mas de 3% — de diferencia con el panel o resultado general—~~

~~\* un máximo de 4% para ser limite~~

~~\* EN CASOS NEGATIVOS:~~

~~\* Con Menos una \* — por diferencia de más de 5%—~~

~~\* Menos \*\* de 6 a 8 % de diferencia~~

~~\* Menos \*\*\* de más de 8%—~~

~~Adicionalmente, por un ranking adecuado, (en función del Juez que esté en su mismo lado (letra) de apreciación). Se otorgará +\*, por tener hasta un lugar de diferencia en el ranking.~~

~~Todas las evaluaciones se harán bajo el mismo parámetro comparativo y ponderación.~~

#### **METODO PARA SHADOWS INDIVIDUALES—requisitos:**

~~++ PARA JUECES CERTIFICADOS NIVEL 5, será en Big Tour y Small Tour~~

~~++ PARA JUECES CERTIFICADOS, NIVEL 4 será en su nivel y adicionalmente el siguiente nivel correspondiente. Medium o Big Tour~~

~~++ PARA JUECES CERTIFICADOS NIVEL 1 AL 3 en su nivel y adicionalmente, máximo un nivel superior al que ostenta~~

#### **Habrá que Juzgar toda la clase o categoría completa, ambos días del mismo CDI y/o concurso-**

~~++ PARA CANDIDATOS, solamente hacer el shadow en el nivel que tienen actualmente~~

#### **— PARA TODOS LOS SHADOWS , SERA OBLIGATORIO :**

- 1) Que los Jueces lleven sus propias hojas de calificación o Tablas - que no podrán tener tachaduras o enmendaduras (solamente- y máximo dos rectificaciones firmadas) . La calificación será corregida , solo cruzada con una linea - Las Tablas , deberán ser entregadas a quien se asigne para recogerlas . Los Jueces deberán Deberán escanearlas al momento , con el teléfono o fotografiarlas , para su propio control y posterior sumatoria .
- 2) Las tablas escaneadas que tengan los jueces participantes , deberán ser sumadas y rectificadas - con porcentaje y ranking de la categoría - El resultado obtenido será computado en el formato que se les entregará para este fin , y enviado a la Comisión de Jueces , en un máximo de dos días posteriores al término del CDI.
- 3) Llevar su propia SECRETARIA - calculadora, etc.
- 4) Entregar el original de su Tabla , inmediatamente - a quién se asigne recoger las hojas de resultados de los Shadows .

~~5) NO HABRA POSIBILIDAD DE HACER SIT-IN por tratarse de Selectivos para Juegos Regionales.~~

~~6) QUEDA ESTRICTAMENTE prohibido ir con los Jueces Oficiales para comentarios de cualquier índole puesto que hay que considerar la importancia de estas competencias Y/O posibles mal interpretaciones. DE LO CONTRARIO PODRIA HABER SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO A ESTA NORMA. GRACIAS POR SU ATENCION A ESTA SOLICITUD.~~

ATENTAMENTE

COMISION DE JUECES DE ADIESTRAMIENTO FEM

CDMX, FEBRERO 2024